

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****COVALEDA**

Solicitada por redes de calefacción universal Picos de Urbión, S.L., licencia urbanística y ambiental para central térmica de biomasa en tres parcelas privadas, situadas en los números 3, 9 y 10 del Polígono Industrial Cabañares, según numeración del Catastro, y con referencia catastral 8833209WM0483S0001BO, 8934802WM0483S0001QO y 8933010WM0483S0001OO, en este Ayuntamiento se tramita el oportuno expediente.

Así mismo, redes de calefacción universal Picos de Urbión, S.L., ha solicitado conjuntamente con la anterior licencia para central térmica, la licencia urbanística para la construcción de una red de calefacción urbana universal, que afectará a la mayor parte de las calles del municipio de Covaleda.

En cumplimiento del artículo 28 del Texto Refundido de la Ley de Prevención Ambiental de Castilla y León aprobado por Decreto Legislativo 1/2015, de 12 de noviembre, se tramitó el oportuno período de información pública, faltando la documentación relativa al estudio de ruidos, y por tanto, una vez subsanada la incidencia, se procede a la apertura de un nuevo período de información pública por plazo de diez días desde la aparición del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria*, para que, quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad, presenten las alegaciones que consideren pertinentes.

El expediente objeto de esta información se puede consultar en las oficinas municipales.

Covaleda, 9 de noviembre de 2017.– El Alcalde, José Antonio de Miguel Camarero. 2246

BOPSO-133-24112017